

PLAN DE TRABAJO

MODALIDAD ABIERTA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Lic. Contaduría 4º sem		
Nombre:	DERECHO LABORAL		
Clave(s):	2225		
Tipo:	Obligatoria		
Plan de Estudios:	2024		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	14 de febrero de 2026
Fin del semestre:	20 de junio de 2026
Plataforma educativa:	27 de febrero de 2026 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	13 de junio de 2026 a las 23:00 hrs.
eriodo examen global:	15 al 20 de junio de 2026.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá los principios, conceptos y procedimientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo, como fundamento en su preparación profesional en las áreas económico-administrativas.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Principios del Derecho Laboral	4
2	Relaciones Individuales de Trabajo	10
3	Condiciones de Trabajo	13
4	Trabajos de las mujeres, los menores y relacione especiales de trabajo	10
5	Relaciones Colectivas de Trabajo	10
6	Nociones de Seguridad Social	10
7	Autoridades en materia Laboral	7
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Bienvenido(a) a la asignatura **DERECHO LABORAL** la cual se imparte mediante asesoría semipresencial en la modalidad del Sistema de Universidad Abierta. En este curso el grupo de asesores nos ponemos a tus órdenes para que adquieras conocimientos, experiencias y habilidades necesarias para tu desarrollo académico y profesional como Administrador(a).

Nuestra labor y compromiso este semestre será apoyarte en tu proceso de aprendizaje; durante la elaboración de actividades de aprendizaje, si deseas resolver dudas para comprender algún tema del Programa de la Asignatura (Temario) o en la explicación de un contenido en los apuntes virtuales de la materia.

Será para nosotros un placer asesorarte de manera **directa y personal** en los cubículos de las instalaciones del SUAYED dentro del horario de la asignatura, o bien, a través del **Foro General** y **correo electrónico** asignado en la plataforma institucional. Puedes solicitar asesoría tantas veces como consideres necesario.

Revisaremos tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas después de entregar la actividad en un lapso no mayor a **8 días hábiles**, lo cual te permitirá asimilar las observaciones específicas que tu asesor de grupo realice en retroalimentación correspondiente que, sin duda, repercutirá en tu aprendizaje de la materia (revisa constantemente la plataforma).

Asimismo, te recomendamos que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje en bloque de unidades sugerido y consideres que te has preparado lo suficiente para acreditarlos.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Importancia de la asignatura

Esta asignatura de carácter teórica busca propiciar tu acercamiento directo con los derechos laborales conforme a sus principios elementos y características, identificando las relaciones individuales y colectivas de trabajo de trabajadores, mujeres y menores, las condiciones de trabajo, los conceptos relativos a la Seguridad Social además de las autoridades administrativas y judiciales involucradas en proteger los derechos humanos laborales

2. Aplicación del contenido en su actividad académica y laboral

Es primordial que como futuro (a) administrador(a) pongas en práctica todo el conocimiento adquirido durante el estudio de esta asignatura mediante el análisis de la norma Laboral aplicable a los casos y situaciones contenidas en las actividades que hemos diseñado para ti.

3. Cómo se vinculan con otras áreas o asignaturas

Esta se relaciona con las disciplinas del Derecho Constitucional con el estudio del art. 5 y 123 de la Carta Magna; Derecho Civil en lo referente al estudio de la persona y los contratos en general; Derecho Mercantil con la figura de la empresa; Derecho Administrativo con algunas autoridades administrativas; Derecho Procesal con la figura de los tribunales. De manera previa, con la asignatura Fundamentos de Derecho que sustenta las fuentes formales del derecho y, posteriormente, el Derecho Corporativo Empresarial.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Para acreditar la materia **deberás optar** entre:

- a) Presentar un examen global y obtener una nota mínima de 6, para lo cual deberás inscribirte para resolverlo en el periodo que establecerá la coordinación del SUAYED o;
- b) Presentar dos exámenes parciales en las fechas indicadas por la coordinación del SUAYED y, hacer y enviar a la plataforma informática del SUAYED las actividades de aprendizaje establecidas en este plan de trabajo bajo los siguientes:

Lineamientos de las actividades.

1. Contenido de forma.

- a) Utilizar el estándar de hoja tamaño carta con letra Arial o Calibri de 11 puntos, color negro y márgenes de 2.5 centímetros.
- b) Contener portada con tus datos y los correspondientes a la actividad.

- c) Transcribir las instrucciones de la actividad.
 - d) Integrar una conclusión, crítica o comentario donde relaciones el aprendizaje de la actividad con tu formación profesional no menor a 160 palabras.
 - e) Incluir las fuentes de consulta en formato APA.
 - f) Revisar ortografía y redacción.

 - g) Constar en formato PDF a menos que en las instrucciones particulares se indique otro.
- Cumplir con estos requisitos no suma puntos, pero su ausencia disminuye la nota. Si omite la portada, la transcripción de las instrucciones o las fuentes de consulta, se resta a tu nota 1 punto por cada elemento; si se incumple con la conclusión, se disminuyen 2 puntos.

2. Contenido de fondo.

- a) Toda actividad debe cumplir con los requisitos que se establecen en particular en cada una de ellas.
- b) La redacción de las actividades tendrá que ser propia.
- c) Toda transcripción o cita textual debe cumplir con los requisitos para la cita de fuentes del formato APA o del que te indique tu asesor al inicio del semestre.
- d) Todo parafraseo debe incluir la referencia a la fuente de origen.
- e) Para el uso de inteligencia artificial deberás cumplir con lo establecido en el punto 3 relativo a las prohibiciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de fondo de los incisos b), c), d) y e) causará que la actividad no sea tomada en cuenta y se le asigne una nota de cero.

3. Prohibiciones.

- a) En el desarrollo de actividades queda prohibido el uso de inteligencia artificial para generar contenido original, interpretación de datos, resolver preguntas o sustituir el proceso intelectual del estudiante. No obstante, la asesora o asesor podrá permitir el uso de herramientas o aplicaciones de inteligencia artificial para la estructura, forma o formato, siempre que su uso sea declarado y no altere la autoría ni la originalidad del trabajo académico.
- b) Por excepción, en el caso particular de que su asesora o asesor autorice el uso de inteligencia artificial para elementos de fondo, deberás indicar la herramienta empleada, el *prompt* utilizado (instrucción, pregunta, solicitud o texto que se le da a un programa de inteligencia artificial (IA) para que genere una respuesta o realice una acción específica), los medios que usaste para verificar que la información obtenida es real, vigente, pertinente y suficiente, acompañado de una opinión propia sobre la respuesta generada. En su caso, deberás realizar la cita correspondiente
- c) Está **prohibido** compartir, filtrar o subir las actividades que hayas realizado a páginas web (incluso para obtener información para otras actividades o materias).

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Incumplir los requisitos de fondo o llevar a cabo alguna de las prohibiciones de este numeral anulará la calificación que hayas obtenido en la actividad y se acudirá a los mecanismos universitarios para la sanción del **fraude académico**, conforme al artículo 97 del Estatuto General de la UNAM.

4. Envío de actividades.

- a) Cada actividad debe enviarse como máximo en la fecha límite que tiene asignada en este plan de trabajo.
- b) El archivo digital deberá subirse a la plataforma informática del SUAYED en la liga que le corresponde. Si subes una actividad que corresponda a otra unidad u otra materia, se calificará con 0.
- c) Extraordinariamente, podrás entregar actividades hasta con ocho días hábiles posteriores a la fecha indicada en el plan de trabajo. En este caso, la calificación máxima de esa actividad será 8. Cualquier entrega posterior no se tomará en cuenta teniendo un valor de 0. Para efectos exclusivamente de la entrega de actividades se consideran días hábiles de lunes a sábado.
- d) Verifica muy bien tus actividades antes de subirlas a la plataforma, pues no se modificará la nota una vez que sea calificada. Siempre será recomendable que hagas las correcciones pertinentes a las actividades, sin embargo, una vez calificada la actividad no podrá modificarse. Si requieres orientación sobre el contenido de las actividades, preséntate con tu asesor en las instalaciones de la Facultad para solventar las dudas que pudieras tener.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA 7, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1	Actividad 1	27 de febrero	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. En no más de una cuartilla realiza un ensayo con tus propias palabras, que contenga los siguientes puntos:</p> <p>a) Sobre la evolución del derecho laboral en nuestro país, donde incluyas las prerrogativas que se han ido conquistando a favor de los trabajadores.</p> <p>b) Los principales actores que las han impulsado.</p> <p>c) Los beneficios actuales con que cuenta la clase trabajadora.</p> <p>No olvides citar las fuentes de información y tus conclusiones. Sube tu actividad en formato pdf con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma.</p>	5 pts
	Actividad 2	04 de marzo	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. Consulta y cita tres fuentes bibliográficas donde se contemple la definición de derecho laboral, mencionando al autor, y derivado de ello, crea tu propia definición, explicando cada elemento mediante una infografía. No olvides realizar tus conclusiones. Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma.</p>	5 pts
	Actividad 1	11 de marzo	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. Comparativa legal de la relación individual de trabajo: México vs Chile.</p> <p>Comparar marcos legales laborales entre países permite identificar cómo se estructura la relación de trabajo en distintos contextos, sus puntos de coincidencia y sus enfoques diferenciados en cuanto a derechos y obligaciones laborales.</p> <p>En esta actividad aplicarás tus habilidades de análisis comparativo y síntesis jurídica para examinar las similitudes y diferencias entre las leyes laborales de México y Chile respecto al inicio de la relación laboral.</p> <p>Instrucciones:</p> <p>1. Investiga en fuentes confiables (sitios oficiales, universidades, leyes laborales)</p> <p>¿Cómo se establece legalmente la relación individual de trabajo en España?</p> <p>2. Revisa la Ley Federal del Trabajo (LFT) en México para comparar.</p> <p>4. Elabora un cuadro comparativo que incluya al menos:</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<ul style="list-style-type: none"> • Concepto legal de la relación laboral • Elementos que la integran • Modalidades contractuales <p>4. Redacta una conclusión breve sobre qué modelo consideras más protector para el trabajador y ¿Por qué?</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	
	Actividad 2	18 de marzo	<p><u>Adjuntar archivo en formato PDF.</u> De acuerdo a los temas tratados en la Unidad 2, elabora un cuadro sinóptico en el que integres, los distintos tipos de contrato que existen en materia laboral, sus características, además enuncia un ejemplo de cada uno de ellos. Recuerda poner el fundamento legal de cada uno de ellos</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5Puntos
Unidad 3	Actividad 1	25 de marzo	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. 1. Elabora una infografía que contenga los siguientes puntos en relación con los tipos de salarios que contempla la Ley Federal del Trabajo:</p> <p>a) Salario por unidad de tiempo b) Salario por unidad de obra c) Salario por comisión d) Salario a precio alzado</p> <p>Así también debe contener la clasificación de los salarios mínimos:</p> <p>e) Salario mínimo general f) Salario mínimo profesional g) Salario de la franja fronteriza</p> <p>No se te olvide poner el fundamento legal y un ejemplo de cada uno de ellos.</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	7Actividad 2 (colaborativa)	06 de abril	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. En equipos de 4 personas, hacer la siguiente investigación sobre el tema de la Participación de las utilidades en las Empresas que abarque los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Concepto de utilidad 2) Monto repartible 3) Procedimiento del reparto 4) Normas para ejercer el derecho al reparto de utilidad 5) Trabajadores exentos del pago de utilidades <p>Y entre todo el equipo hacer una reflexión si las empresas cumplen con el porcentaje que se les tiene que pagar a cada uno de sus trabajadores y ¿Por qué?</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5 pts
Unidad 4	Actividad 1	10 de abril	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. En una infografía de máximo dos cuartillas deberás describir los antecedentes históricos del Trabajo de las Mujeres en la Ley Federal del Trabajo, en el que incluyas las principales reformas legales y constitucionales, así como los hechos históricos nacionales e internacionales que dieron pie a las modificaciones al marco jurídico en la materia.</p> <p>Posteriormente deberás incluir un análisis conclusivo de media a una cuartilla en el que describas la importancia de la regulación especial y en su caso, si es necesaria modificar o adicionar disposiciones al TÍTULO QUINTO de la ley en comento.</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5 pts
	Actividad “	15 de abril	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. Localiza dos notas periodísticas nacionales y una nota periodística internacional con una antigüedad</p> <p>máxima de un año en las cuales se describa o consideres que existe una violación a los derechos laborales de los menores de edad, en el que deberás señalar por cada nota periodística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título de la nota con su respectiva descripción hemerográfica. ● Breve descripción de la nota periodística. ● Qué disposiciones de los artículos 175 y/o 176 de la Ley Federal del Trabajo han sido violadas. ● Qué acciones consideras debe realizar el centro de trabajo para no contravenir las disposiciones legales. ● Con base en la nota periodística, señala alguna disposición internacional que otorgue protección a los menores de edad. <p>El desarrollo del trabajo no deberá ser mayor a dos cuartillas.</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Unidad 5	Actividad 1 (Colaborativa)	29 de abril	<p>Adjuntar archivo en formato PDF. En un grupo de tres personas deberán investigar la clasificación, características y regulación interna de un sindicato.</p> <p>En el cual se tendrá que señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuáles son las huelgas que ha celebrado. • Los motivos por los que se fue a huelga. • Indica los reclamos de los trabajadores. • Señala cuáles fueron las acciones para finalizar la huelga. • Refiere las consecuencias legales y/o sociales que se presentaron posterior a la huelga. <p>De manera conclusiva, cada uno de los integrantes del equipo, deberá justificar por qué se eligió el sindicato y qué huelga fue la que más llamó su atención.</p> <p>La actividad no deberá ser mayor a tres cuartillas incluyendo las conclusiones de los participantes.</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	
Unidad 6	Actividad 1	06 de mayo	<p>Cristina actualmente tiene 38 años y trabaja por su cuenta como repartidora informal (no tiene patrón), por lo mismo, no cuenta con ningún tipo de seguridad social (IMSS O ISSSTE), quiere incorporarse al Régimen Voluntario, lo anterior en virtud que una de sus preocupaciones es que requiere tener atención médica, ya que actualmente le diagnosticaron un padecimiento crónico de hipertensión.</p> <p>1.- ¿Qué debería hacer Cristina y qué requisitos (trámites) debe cumplir y ante qué dependencia para poder tener acceso al régimen Voluntario? 2.- ¿Qué documentos se necesitan para tramitar la incorporación al Régimen Voluntario y dónde los debe realizar?</p> <p>3.- ¿Cómo se determina el costo anual de la cuota y de qué depende?</p> <p>4.- ¿Qué enfermedades o padecimientos pueden considerarse como preexistentes y cómo afecta eso al trámite?</p> <p>5.- ¿Qué familiares pueden ser incorporados como beneficiarios?</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5 pts
	Actividad 2	20 de mayo	<p>Esteban, de 42 años de edad empezó a trabajar como técnico en computadoras para la empresa Digital S.A., la empresa lo registró en el régimen obligatorio con un salario base de cotización de \$490 pesos diarios, días después Esteban sufre un accidente al resbalar, el IMSS clasifica el accidente como un riesgo de trabajo por lo que recibe atención médica, medicinas e incapacidad temporal al 100% de su salario desde el primer día, días después esteban da de alta a su esposa y la empresa sigue pagando sus cuotas obrero- patronales.</p> <p>Con base en lo anterior responda y justifique sus respuestas.</p> <p>1.- ¿Qué características del accidente permiten que el IMSS, lo clasifique como riesgo de trabajo? 2.- ¿Por qué</p>	

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<p>Esteban recibe el 100% de su salario durante su incapacidad?</p> <p>3.- ¿Qué beneficios médicos tiene Esteban al estar en el régimen obligatorio?</p> <p>4.- ¿Qué seguros forman parte del régimen obligatorio y para qué sirve cada uno?</p> <p>5.- ¿Cómo influyen las semanas cotizadas en el futuro derecho a una pensión para Esteban?</p> <p>6.- ¿A qué familiares puede registrar Esteban como beneficiarios y qué requisitos aplican?</p> <p>Realiza tu actividad en PDF con las características solicitadas en el apartado de rúbrica y súbela a la actividad correspondiente en la plataforma</p>	5 pts
Unidad	Actividad 1	2 de junio	<p>En la fábrica “Los Hilos del Buen Vestir”, los trabajadores comienzan a notar varias irregularidades: La empresa no les entrega recibos de nómina, les pagan menos horas de las que realmente laboran, no se están depositando las aportaciones al Infonavit ni al IMSS. Por lo anterior, Un grupo de trabajadores acude a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para denunciar estas situaciones. La STPS envía a un inspector laboral para revisar: condiciones generales de trabajo, cumplimiento de la jornada, pago de salarios y prestaciones, así como la seguridad e higiene.</p> <p>El inspector confirma varias violaciones. Ante esta evidencia, los trabajadores buscan apoyo y acuden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) para asesorarse sobre cómo elegir o cambiar de sindicato mediante voto personal, libre, directo y secreto.</p> <p>Paralelamente, la empresa busca evitar sanciones y solicita una audiencia conciliatoria. En la audiencia, dirigida por el CFCL, no se llega a un acuerdo. El conflicto escala y los trabajadores acuden a la PROFEDET, que les brinda representación gratuita para presentar una demanda colectiva ante el Tribunal Laboral Federal, argumentando: Incumplimiento del salario, falta de pago de horas extras, omisión en cuotas de seguridad social y violaciones al derecho de libertad sindical. Por lo que, el Tribunal abre el proceso y solicita informes a la STPS y al IMSS para determinar responsabilidades.</p> <p>Con base en lo anterior, responda y justifique sus respuestas.</p> <p>1.- ¿Por qué los trabajadores acudieron primero a la STPS y no directamente a un tribunal?</p> <p>2.- ¿Qué facultades tiene la STPS durante una inspección laboral?</p> <p>3. ¿Qué funciones cumple la PROFEDET al representar a los trabajadores en este conflicto colectivo?</p> <p>4.- ¿Por qué corresponde al Tribunal Laboral Federal resolver este caso y no a una autoridad local?</p> <p>5.- ¿Qué información podrían solicitar el Tribunal Laboral al IMSS y la STPS para resolver el conflicto?</p>	5 pts.
			Ponderación total	60

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Carpizo, J. y Carbonell, M. (2003) Derecho a la información y derechos humanos. Porrúa, México.
- Cruz, J. (coord.), (1997). La igualdad de trato en el derecho comunitario laboral. Pamplona.
- Cueva, M., (1964). Derecho mexicano del Trabajo. Porrúa, México.
- Dávalos, D. (2019). Derecho Individual del Trabajo. Porrúa, México,
- Galvis, O. (2005) Comprensión de los derechos humanos: una visión para el siglo XXI. Aurora, Bogotá.
- Hernández, J. y Juárez, C. (2005). Derecho Laboral. CECSA, México.
- Méndez, J.R. (2017). Derecho Laboral: Un enfoque práctico. McGraw-Hill, México,
- Pérez, J. (2023). Guía Práctica Laboral y de Seguridad Social. Tax Editores Unidos
- Rivas, M. (1999) *La suspensión del contrato de trabajo por nacimiento o adopción de hijos*, Pamplona.
- Rodríguez P. y María, E. (2000) Derechos culturales y derechos humanos de los inmigrantes. Universidad Pontificia, Madrid.
- Rodríguez-Piñero, M. (2001) "La nueva dimensión de la igualdad y la transversalidad de las políticas de género", *Relaciones laborales*, Pamplona.
- Contador Contado. *Cómo hacer el cálculo de liquidación. Finiquito y Liquidación*. Contadorcontado.com en <https://www.youtube.com/watch?v=vRGy2kvD6Uk>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del IMSS

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

EXÁMENES

Deberás haber entregado las actividades correspondientes al parcial que presentarás en las fechas establecidas por el profesor

5. Es importante que te inscribas a los exámenes en la fecha que te corresponde, ya que no podrás presentarlos en un periodo diferente al que se marca en la programación.

UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1 a la 4	20%	Del 20 al 25 de abril 2026
5 a la 7	20%	Del 08 al 13 de junio 2026

6. **Global. Examen único**

Requisitos	Aplicación de global
Ninguno	15 al 20 de junio 2026

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	50 %
Actividades colaborativas	10 %
Exámenes parciales	40 %
Otro	
Total	100 %

Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor **siete días hábiles** después de la fecha de entrega y considerando los días hábiles de lunes a sábado.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
AGUILA JIMENEZ CARLOS	Sraguila5@yahoo.com.mx
CAMPOS JIMENEZ ROBERTO	rcamposj@derecho.unam.mx
LICEA BARRÓN JOSE PABLO	pablolicea@yahoo.com.mx
RIVERO GAYTÁN ESTELA PAULA	paularivero25@yahoo.com.mx
SICARDO CABALLERO RAÚL	rsicardoc2494@hotmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire